MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C Nº 1292/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DE AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 14/2014 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA FIRMA "DIARIO EXPRESS" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 "PROVISIÓN DE PERIODICOS" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – ID Nº 272.537.-

Asunción, 05 de noviembre de 2015

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual solicita aprobar la Adenda Nº 1 para ampliación de la vigencia del Contrato Nº 14/2014 suscrito entre el Senasa y la firma DIARIO EXPRESS en el marco de la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2014 "Provisión de Periódicos" – ID Nº 272.537, conforme a la legislación local vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. Nº 609/2015, el Departamento Administrativo del SENASA solicita la AMPLIACIÓN DE VIGENCIA del Contrato Nº 14/2014 suscrito con la firma DIARIO EXPRESS en el marco de la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2014 "Provisión de Periódicos", ***hasta el 31 de diciembre de 2016,*** justificando su pedido en que: *"El pedido es solicitado con la finalidad de prever las publicaciones de avisos en medios escritos, sobre los llamados a licitación que se realizarán en días que son indeterminados para la Convocante, como así también de publicaciones que se desea publicar en los medios escritos, en lo que se refiera a algún comunicado referente a actividades realizadas por la Institución sobre Construcciones de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, dentro del presente ejercicio fiscal año 2015 y para el año 2016 (sic)".-*

Que, por Nota D.G. Nº 1494, del Director General del SENASA, de fecha 23 de octubre de 2015 se ha solicitado a la empresa DIARIO EXPRESS su conformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 14/2014 ***hasta el 31/12/2016***;

Que, por Nota de fecha 28 de octubre de 2015, la firma DIARIO EXPRESS expresa su conformidad para la suscripción de la Adenda de ampliación de vigencia del Contrato;
Que, conforme se observa en el Memorándum D.A. Nº 609/2015, del Departamento Administrativo del SENASA, el Contrato Nº 14/2014 se trata de un CONTRATO ABIERTO, cuyo detalle del informe indica que aún no se ha ejecutado el monto mínimo del mismo;

Que, el Artículo 11 de la Resolución DNCP Nº 2238/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dice: *"Las modificaciones a ser introducidas en los Contratos abiertos con posterioridad a sus suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en*

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C Nº 1292/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DE AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 14/2014 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA FIRMA "DIARIO EXPRESS" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 "PROVISIÓN DE PERIODICOS" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – ID Nº 272.537.-

el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03, y atendiendo a las siguientes reglas: inciso e) Cuando la Contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados al tiempo del fenecimiento de la vigencia del contrato, podrá ampliar por única vez la vigencia del mismo hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal, a fin de alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo....".

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 establece en su parte pertinente: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentes legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 2° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presenta resolución para realizar la ampliación de contrato dentro del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **AUTORIZAR la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 14/2014** suscrito con la empresa **DIARIO EXPRESS** en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2014 – "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, para la ampliación de la vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º : **Establecer** la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el tiempo ampliado en la presente Adenda Nº 1.

Artículo 3º : **Autorizar** que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MAE Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C Nº 1292/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DE AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 14/2014 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA FIRMA "DIARIO EXPRESS" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 "PROVISIÓN DE PERIODICOS" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – ID Nº 272.537.-

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

09 NOV. 2015
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.
Francisco Vera
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS